



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 21 DE MAYO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARÍA DEL ROSARIO FORERO GUALTEROS CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA SOCIEDAD LEX ABOGADOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR CRISTIÁN ANDRÉS ROZO LÓPEZ, LOS SEÑORES EDGAR GIL VERA Y JULIÁN ALBERTO BUITRAGO Y CITADOS LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE RADICADO N° 99-003-2020-02517-01. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-01478-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **JULIÁN ALBERTO BUITRAGO Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 23 DE MAYO DE 2024  
A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 23 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E